

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-00341-2024- ADECUACION UNIDAD INFORMATIVA RNE TARRAGONA**

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-00341-2024:

| <b>EMPRESA</b>                       |
|--------------------------------------|
| NTI INTEGRATED SOLUTION SL           |
| TECNICAS CONSTRUCTIVAS PENINSULAR SL |

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (B1)

3.1.1. Memoria explicativa Memoria explicativa (máximo 3 páginas DIN A4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán memorias que superen esta extensión)

3.1.2. Diagrama de Gantt

**3. ANÁLISIS**

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

| OFERTAS                              | CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA |                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
|                                      | Memoria explicativa               | Diagrama de Gantt |
| NTI INTEGRATED SOLUTION SL           | SI                                | SI                |
| TECNICAS CONSTRUCTIVAS PENINSULAR SL | NO                                | SI                |

#### 4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  | PUNTUACIÓN |           |
|--|------------|-----------|
| <b>Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)</b>  |            | <b>40</b> |
| 3.1.1. Memoria explicativa: memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, personal y materiales, etc.                      | 20         |           |
| 3.1.2. Diagrama de Gantt: planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc. | 20         |           |

Acorde a dicho criterio de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | NTI<br>INTEGRATED<br>SOLUTION<br>SL | TECNICAS<br>CONSTRUCTIVAS<br>PENINSULAR SL |
|---------------------------|-------------------------------------|--|
| 3.1.1 Memoria explicativa | 20                                  | 0<br>(1)                                   |
| 3.1.2 Diagrama de Gantt   | 20                                  | 5<br>(2)                                   |
| <b>Total puntuación</b>   | <b>40</b>                           | <b>5</b>                                   |

#### TECNICAS CONSTRUCTIVAS PENINSULAR SL

(1) No presenta memoria explicativa de los trabajos.

(2) No presenta planning con distribución de personal, ni detalla la implantación en obra, ni la relación entre las actividades. Tampoco desglosa las actividades en la misma hoja que los plazos, lo que dificulta su estudio.